



# SOLICITUD DE ZONIFICACIÓN

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

INCLUSIÓN, COMO INTEGRANTE DE LA LISTA DE EMPLEO / BOLSA DE TRABAJO CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL / LA CUERPO / CATEGORÍA DE

EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A O CONTRATADO/A LABORAL TEMPORAL, EN LA/S SIGUIENTE/S ZONA/S:

- ZONA I: SAN TIRSO DE ABRES, TARAMUNDI, SANTA EULALIA DE OSCOS, GRANDAS DE SALIME, SAN MARTÍN DE OSCOS, PESOZ, VILLANUEVA DE OSCOS, VEGADEO, CASTROPOL, TAPIA, ILLANO, BOAL, VILLAYÓN, EL FRANCO, COAÑA, NAVIA, VALDÉS
- ZONA II: ALLANDE, IBIAS, DEGAÑA, CANGAS DEL NARCEA, TINEO
- ZONA III: SALAS, BELMONTE DE MIRANDA, SOMIEDO, TEVERGA, YERNES Y TAMEZA, GRADO, PROAZA, QUIRÓS, RIOSA, MORCÍN, RIBERA DE ARRIBA, SANTO ADRIANO, CANDAMO
- ZONA IV: CUDILLERO, PRAVIA, MUROS DEL NALÓN, SOTO DEL BARCO, CASTRILLÓN, ILLAS, AVILÉS, CORVERA DE ASTURIAS, LLANERA, LAS REGUERAS, OVIEDO, CARREÑO, GOZÓN, GIJÓN, NOREÑA, SIERO, VILLAVICIOSA, SARRIEGO, CABRANES, NAVA, PILOÑA, COLUNGA, CARAVIA
- ZONA V: MIERES, LENA, ALLER
- ZONA VI: LANGREO, SAN MARTÍN DEL REY AURELIO, LAVIANA, SOBRESOBIO, CASO, BIMENES
- ZONA VII: PARRES, RIBADESELLA, CANGAS DE ONÍS, AMIEVA, PONGA, LLANES, ONÍS, CABRALES, PEÑAMELLERA ALTA, PEÑAMELLERA BAJA, RIBADEDEVA

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma/s

En  a  de  de